

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

461

Año III	Precios de suscripción	Betanzos, 18 de Octubre de 1908	Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.	Núm. 116
	BETANZOS: al mes 0'50 ptas. PROVINCIALES: trimestre. 2'00 " EXTRANJERO: semestre. 5'00 " PAGO ADELANTADO			

La agricultura en las escuelas

El atraso y decaimiento de la agricultura nacional depende en gran parte de nuestra falta de educación y aficionamiento en esta clase de estudios.

Actualmente es obligatoria la enseñanza de una asignatura denominada *Técnica agrícola é industrial*, tanto en las escuelas como en los institutos.

Hasta ahora, no se había creído necesario su conocimiento.

¿Pero es que basta con el estudio de la teoría? ¿Acaso sirve de algo esta sin la práctica?

España, el país teórico por excelencia, marcha atrás en esto como en tantas cosas. En Francia, en Alemania, en Suiza, en Noruega y en otros tantos países donde se cree (y no con tantos motivos para ello) que las definiciones de nada sirven, se enseña la ciencia importantísima de la agricultura experimentalmente.

Los alumnos plantan y cultivan por su mano, ejecutan las labores, y dan á cada vegetal los cultivos necesarios y apropiados, con lo que se consigne que el niño que después será hombre, cobre decidida afición por este género de trabajos, siéndole á la vez útiles y agradables.

Crear que porque un niño se sepa de memoria rutinariamente que el trigo necesita tantos grados de calor para que germine, hacerse la ilusión de que entre las cuatro paredes mezquinas de una escuela se puede aprender agricultura, sin ver por sus ojos, realizar las faenas, y aún practicarlas, es absurdo y lo que es más triste, inútil.

Dése en buen hora esa asignatura, pero al mismo tiempo, realicéense excursiones que tanto agradan á los niños, para que, de este modo, la enseñanza no sea ilusoria sino real y eficaz.

Por el camino anteriormente dicho, no se va á ninguna parte, y así no es extraño ver que lo que niños dicen mecánicamente, lo contradigan al salir de la escuela con sus acciones, encargándose de apedrear y destrozarse los árboles, maltratando á los pájaros y otros animales, de gran utilidad para los vegetales.

En Madrid, existe un Jardín Botánico que está cerrado á piedra y lodo la mayor parte del año.

¿Por qué? Quien lo sabe. Tal vez porque las plantas no se atropellen al mirarlas.

Ya que está cerrado para el pú-

blico. ¿No podrían abrirse su puertas para que los niños de las escuelas (sin distinción de públicas ni privadas) estudiásen en él, viendo, que es como mejor se aprende?

¿Por qué no se dedican días, para dar conferencias en él al aire libre, delante de los ejemplares vivos, no sólo á los niños sino á los grandes que buena falta nos hace?

Y es que esta rutina que no nos deja, vivir, y que nos ata, acabará por destruirnos.

Más práctica y menos teoría.

En vez de decir pomposamente el profesor que el maíz se llama *Zea mais* (así en latín y todo para que no se entienda) y en vez de ir enmendando con erudición pasmosa y enfática sus cualidades. Cuánto mejor no sería el enseñar granos de maíz el sembrarlos, y el seguir paso á paso sus evoluciones orgánicas, apreciando su desarrollo, su germinación y su aprovechamiento!

♦♦♦♦♦
RÁPIDA

Goma elástica

Las ilusiones parece que son, la mayor parte de las veces, de goma elástica; se estiran de tal modo, que á todo alcanzan. Sin embargo, suele ocurrir que se llena al límite de elasticidad y si no se encoge á tiempo la fantasta, la goma ó las ilusiones, saltan y se rompen.

En esta bendita tierra de María Santísima, de pan y toros, y de magníficos garbanzos, la ilusión de hacerse rico está muy extendida, como si fuera de goma, pero de cada diez casos, nueve no esperan el logro de tales ideales por medio del ahorro ó del trabajo, sino por la lotería.

Para ciertas gentes, la lotería es una invención admirable, por virtud de la cual puede cualquier pelafustán, á quien le sopla un poco la suerte, salir de pobre y realizar la mayor parte de sus ilusiones. Lo malo es que no siempre tiene el iluso el santo de frente, sino de espaldas.

Han empezado ya á repartirse los programas para la lotería de Noche buena, y «con tan plausible motivo,» vuelven á pensar en el premio gordo de Navidad infinidad de pobretes que confían en atraparlo, á por lo menos, darle un pellizco importante. . . y empiezan á ahorrar.

Para allegar recursos para la lotería de Noche buena, se imponen muchos de estos aspirantes á millonarios sacrificios muy importantes. Unos suprimen en su presupuesto el tranvía, que es como suprimir el chocolate del

loro, otros ocortan la ración de tabaco, ó en vez de ir al café un día si y otro no, van solamente una vez á la semana.

Con tales procedimientos, se puede en un par de meses ahorrar lo suficiente para tomar parte en el gran sorteo de Navidad. Las perspectivas que ofrece el programa del sorteo, no pueden ser más halagüeñas, y el que más y el que menos se consagra con todas las fuerzas de su fantasía á soñar grandezas.

Ningún mal hay en ello. Siquiera sea con la imaginación, cada cual puede ser feliz: unos con la perspectiva de riquezas que danzan en torno de los necesitados, otros con escalar brillantes posiciones. Después, la realidad se encarga de dejar á todos iguales. . . y vuelve á empezar.

Hay quien olvida sus más cruentas mortificaciones y miserias, consagrandose á tales fantasías. Es un consuelo, porque la imaginación les hace ver cosas buenas que de otro modo les parecerían horribles.

Lástima grande es que el fósforo y el tiempo que se pierden en esas sueños de grandeza, no se empleasen en hacer del santo trabajo el escabel de la felicidad. El trabajo desgasta y aburre á veces; pero á fuerza de machacar en el yunque de la necesidad, concluye por hacerse agradable.

La lotería, con sus combinaciones portentosas y sus promesas falaces, perturba los buenos propósitos de los ilusos que, teniendo á veces excelentes condiciones y aptitudes para mejorar de situación «con el sudor de su rostro», se empeñan en saltar en las tinieblas, persiguiendo ideales imposibles, y estrellándose, por fin, contra la dura roca de la adversidad.

Y mueren como han vivido: entre anhelos, suspiros y sueños, pensando siempre en atrapar el gordo de Noche buena y sin poderle echar nunca la vista encima.

EL VIZCONDE RUBIO.

♦♦♦♦♦
NOTA POLÍTICA

VIDA PÚBLICA

Con la apertura de las Cámaras legislativas, se inicia un período de gran actividad política, no faltando conjeturas y comentarios para todos los gustos, que, si se realizasen, de terminarían una verdadera confusión, porque cada cual mira las cosas por el lado de sus conveniencias.

Va siendo ya necesario apartarse de los trillados caminos del doctri-

narismo, para entrar de lleno en los del interés nacional, que á todos impone una gran prudencia por medio de la cual sea fácil y posible que la nación pueda ir desenvolviendo sus intereses positivos, que no son otros que los de fomentar la prosperidad del país.

Entre todas las que se hallan sobre el tapete, la cuestión de Hacienda excita en alto grado la atención de todos los partidos gubernamentales, y parece que ahora han de verificarse muchas coincidencias y muchas concordias en el terreno puramente económico.

En realidad, puede decirse que los partidos están conformes en una apreciación general, es, á saber, la de borrar para siempre del encerado financiero la palabra *déficit*.

La nación española ha hecho progreso rápidos en materia económica durante el último decenio, y aquella salvadora política de la nivelación, interrumpida por circunstancias fortuitas de partido, vuelve á constituir la base fundamental de la administración pública.

Persiguiendo el *déficit* y persistiendo en reforzar los ingresos, metodizando los gastos, puede restaurarse en poco tiempo la Hacienda nacional, robustecerse el crédito y dibujarse en el horizonte nacional perspectivas lisonjeras.

Todo esto habrá de reflejarse de un modo fehaciente en la inmediata campaña legislativa, pues sean las que quieran las contingencias parlamentarias y políticas, la orientación económica está bien definida entre las minorías, y es de presumir y creer que, vuelta al rumbo salvador la política económica, sea fecunda en resultados para los grandes intereses nacionales; esto es, para la producción, la industria y el comercio.

Todo lo demás afecta interés secundario. Los ideales de cada escuela política, ya de la derecha, ya de la izquierda, al pasar por el tamiz de la sana crítica, irán determinando soluciones más ó menos prácticas, pero siempre beneficiosas para el interés público.

Ya los partidos de Gobierno significan poco en cuanto se relaciona con los lirismos de escuela. Todos ellos, unos más otros menos, tienen que rendirse ante la realidad y someterse al imperio de la opinión pública, que hoy tiene medios poderosos de ejercer su influencia sobre gobernantes y gobernados.

El mitin de Monfero

La detención de los Sres. Golpe y Naveyra.—El proceso contra García Valeiro.—Un auto.

Hé aquí el auto dictado por la Audiencia de la Coruña en lo que se refiere al procesamiento del delegado García Valeiro, autor del atropello cometido en Monfero con ocasión de la detención de nuestros queridísimos amigos los Sres. Golpe y Naveyra:

«Resultando que con fecha 20 de Febrero del presente año, D. Pedro Graña, presidente de la Asociación de Agricultores de Monfero, dirigió escrito al Alcalde de dicho punto, participándole que la indicada asociación celebraría junta general el día 23 de aquel mes a la una de la tarde, siendo el lugar destinado para la reunión la casa de D. Jacobo Cachaza en el lugar de Rebordelo.

Resultando que, con noticia de la celebración de dicha reunión, el señor Gobernador civil de la provincia ordenó al Alcalde de Monfero, nombrase un delegado de su autoridad para que concurriese al acto, y anotase los conceptos que allí se emitiesen, dándole cuenta para lo que procediera, acordando también que concurriera una pareja de la guardia civil con el fin de atender a la conservación del orden en el expresado lugar y día, y en cumplimiento de lo ordenado, el Alcalde de Monfero nombró delegado suyo a D. Manuel García Valeiro, oficial interino de aquel Ayuntamiento, al que hizo saber su nombramiento para su aceptación y juramento.

Resultando que invitados por el presidente de la Asociación referida, concurrieron también a la expresada reunión los querellantes D. Juan Golpe Varela y D. Víctor Naveira Pato; y hallándose en el día y hora mencionados en la casa de Jacobo Cachaza, con la junta directiva de la sociedad, preparándose para la comida que había de tener lugar antes de la sesión, se presentó en el local el delegado D. Manuel García Valeiro, acompañado de una pareja de la guardia civil, surgiendo entre aquél y el presidente de la sociedad un diálogo sobre la personalidad de dicho delegado al que puso término el querellante Sr. Naveira, quien indicó al delegado que se retirase con la fuerza pública interin comían y que le avisarían al comenzar la sesión; indicación que no atendió el Valeiro, fundándose en que se había anunciado para dar comienzo al acto la una de la tarde; y para salvar la dificultad, el querellante Sr. Golpe propuso que desde luego se abriera la sesión y al efecto, acercándose a una de las ventanas de la habitación, comenzó a dirigir la palabra al público que se hallaba en las inmediaciones de la casa, en cuyo momento fué interrumpido por el delegado Valeiro, quien le declaró detenido por haber hablado desde la ventana, declarando así mismo disuelta la reunión; y como el otro querellante Sr. Naveira se asomase también a la ventana, anunciando al público la suspensión del acto, fué también detenido de orden del propio delegado y conducidos ambos por la fuerza de la guardia civil a la cárcel de Puente deume a disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, cuya autoridad dispuso que fueran puestos a disposición de aquel Juzgado, lo que tuvo efecto al siguiente día 24, a las trece, siendo puestos seguidamente en libertad por el Juzgado.

Resultando que denunciados los referidos hechos D. Juan Golpe y don Víctor Naveira, quienes formularon después querrela ante el Juzgado de instrucción de Puente deume, se incoaron dos sumarios que después fueron

acumulados, declarándose procesado a D. Manuel García Valeiro; y remitidas las actuaciones a este Tribunal. fué confirmado el auto de conclusión y celebrada la vista previa, en cuyo acto el ministerio fiscal solicitó el sobreseimiento libre fundada en el número segundo del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y el letrado D. Juan Golpe a su nombre y en el de D. Víctor Naveira pidió la apertura del juicio oral por estimar que los hechos probados constituían los delitos expresados en la querrela y que de ellos era responsable el procesado D. Manuel García Valeiro.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 15 de Junio de 1880, la autoridad mandará suspender ó disolver en el acto toda reunión pública que se celebre fuera de las condiciones de dicha ley; y como quiera que la reunión que celebraba la Asociación de Agricultores de Monfero, sólo podía tener lugar en el edificio ó local cerrado, pues para celebrarla en lugar público, necesitaba obtener previamente el permiso de la autoridad a que se refiere el art. 3.º de dicha ley, permiso que no consta se hubiese obtenido, es evidente que al dirigir la palabra desde una de las ventanas de la casa al público que ocupaba las inmediaciones de la misma, se alteró el carácter de aquella reunión, con notoria infracción de las prescripciones legales que regulan el ejercicio de este derecho y pudo por lo tanto ser suspendido en el acto, como lo acordó el delegado García Valeiro, sin que por ello incurriese en responsabilidad penal; ya que, por otra parte, en aquel mismo día, puso el hecho en conocimiento de la autoridad de la que era delegado según consta del oficio testimoniado en el expediente gubernativo que figura en el sumario.

Considerando que fundada la detención de los querellantes, según se consigna también en el mencionado oficio, en la infracción por parte de aquellos de las prescripciones legales relativas al derecho de reunión, infracción que estimaba punible el propio delegado, y habiendo sido puestos los detenidos a disposición de la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención, es visto que tampoco por este motivo puede estimarse culpable al dicho delegado, puesto que el artículo 212 del Código penal solo es aplicable al caso en que el detenido no sea puesto a disposición de la autoridad judicial en el plazo referido.

Considerando que no revistiendo, a juicio de la Sala, por los motivos expuestos, caracteres de delito los hechos imputados al procesado Manuel García Valeiro, procede acordar el sobreseimiento libre en esta causa, de conformidad con lo propuesto por el ministerio fiscal, y con arreglo a lo que dispone el artículo 645 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Vistas las disposiciones legales citadas.

Se sobresee libremente en esta causa, declarando las costas de oficio; y luego que este auto sea firme, comuníquese al Juez instructor a los efectos procedente. Lo mandaron y firman los señores del margen. Coruña, Octubre catorce de mil novecientos ocho.—Francisco Delgado, José Gago, Modesto Castilla.—El Secretario, Diego Muñoz y Soto.—(Es copia).

No comentaremos nosotros ahora este auto, aunque sí prometemos hacerlo en otro número.

Queremos, con su publicación, hacer ver a nuestros buenos amigos de Monfero que hemos cumplido con nuestro deber sosteniendo la acusación con toda la arrogancia, con toda

la entereza a que nos daba derecho la razón que nos asistía.

Por lo demás, por la Audiencia de la Coruña corren vientos de fronda: nosotros sabemos perfectamente que cierta causa en la que se dictó auto de sobreseimiento libre ha sido reclamada por un batallador diputado y ha sido remitida ya a Madrid, donde seguramente dará que hablar.

Y sabemos también otras muchas cosas que irán saliendo a la luz con su debido tiempo y razón.

PELLIZCOS

La Asofia se ha indignado contra nosotros.

No hay derecho.

Una columna entera de adjetivos consagra a nuestra sincera reseña del mitin de Irijoa, admirablemente hecha, según podemos deducir de la poca gracia que le hizo a nuestro enemigo.

¡Hay que tener paciencia, querubín! parece que se han vuelto las tornas y son ahora las espaldas de los caciques donde menudean los golpes. ¡Cómo ha de ser!

Todo Betanzos ha gozado lo increíble con nuestra humorística reseña, y ha convenido en que, efectivamente, la única manera de tratar a esas gentes es poniendo en evidencia el ridículo de que ellos se rodean.

Agradecemos el amplio concurso de la opinión que nunca nos ha abandonado en nuestras campañas.

La Asofia hace como que defiende a Baldomero, pero todos advertimos que defiende al cacique máximo y sus estribaciones.

Baldomero... Baldomero es un pobre diablo que no merece preocupación alguna, y menos ahora que está dejando agonizante el legado de sus mayores, y no se ocupó ni se ocupa ni se ocupará jamás en cosa alguna. Dejémosle en paz.

Para nosotros carece de existencia positiva.

En todas las majaderías que escupe La Asofia, vemos el rabioso afán de defender a los Sánchez y C.^a, y defenderlos rabiosamente, con defensa de canes irritados a los que se arrebató el hueso que roían; porque es notorio que ni aquí hacen otra cosa que ir de fracaso, ni en otras esferas han podido lograr mejores éxitos.

Pero ni siquiera tienen el arrogante gesto del gladiador vencido. Caen como verduleras, chillando, descompuestos, y vomitando todo un vocabulario de palabras soeces, que nos hacen recordar sus tristes orígenes.

¡Y hablan de decoro y de delicadeza y de prestigios! ¡Ellos!...

¡Ellos que viven sobre el país, exprimiéndolo y ahogándolo so pretexto de dirigir sus energías! ¡Ellos que monopolizan todos los cargos públicos retribuidos y venden todos los favores que conceden! ¡Ellos que, armados de la influencia oficial, ponen al labriego en el dilema de rendir su vida ante implacables persecuciones ó entregar su voluntad, en

un asalto de almas! ¡Ellos..., los que grava sobre el país, los rémoras de toda noble ideal!...

¡Taday, miseria!...

En cuanto a La Asofia, tenemos a gala sus insultos. Nos humillaría su favor.

Al fin y al cabo, ese semanario no hace más que patentizar los procedimientos de sus amos.

Véase la prueba:

No paga la contribución que le corresponde.

Dícese que tampoco la imprenta paga contribución.

El Administrador é impresor le pagan con un destino de vigilante en la cárcel.

Y como director responsable figura un pobre ser al que arrojaron de otros lados y que por cierta desgracia física, que lamentamos, no puede responder de sus actos.

¿Se quiere más?

Mitin en Curtis

Recordarán nuestros abonados que la Asociación-Sindicato de labradores de Curtis debe su constitución a iniciativa y propaganda de nuestros amigos D. Víctor Naveyra y D. Juan Golpe. Fué la primera sociedad solidaria del distrito electoral de Ordenes, al que pertenece Curtis, y del partido judicial de Arzúa, en cuyos límites está comprendido dicho municipio, llave y puerta de las montañas.

Innecesario es que relatemos los embates y persecuciones que la agrupación, apenas nacida, sufrió del ferroz cacique que anida entre los honrados vecinos de la comarca arzuana, como el ave de rapiña entre los palomares que dan pasto a sus instintos devoradores. Todo lo sufrieron los honrados y pacíficos vecinos con la serenidad del mártir, dispuestos a sacrificarse en aras de la honrosa causa que abrazaron. Sus penalidades fueron estériles. Así como la detención inícia de los Sres. Golpe y Naveyra, estúpidamente realizada por un hijo del cacique de Monfero, abrió a estos de par en par el corazón de los honrados habitantes del Eume, las artes judiciales tramadas contra los asociados de Curtis, fueron la mas eficaz propaganda de las ideas solidarias por los extensos territorios de Ordenes y Arzúa.

Percatados los socios del Sindicato de Curtis de la importancia que por esta causa había adquirido su asociación en toda la comarca, y de la necesidad de mantenerse firmes y unidos para alcanzar el ideal que se han propuesto, de conseguir la libertad y justicia en el ejercicio legal de sus derechos de ciudadanía, han saltado la red que un genial y distinguido político les tendiera para afianzarse en ellos y sustituir en su provecho la influencia oficial otorgada hasta ahora a otro político de nefasto recuerdo en los Ayuntamientos de la Montaña.

El nombramiento, sin previo consentimiento de la Sociedad del secretario de la Corporación municipal con el pacto y asentimiento de algunas personas significadas del distrito, fué motivo para que, por iniciativa de los propios labradores, se realizase en lugar próximo a la Estación del ferrocarril en Teijeiro el acto que indica el encabezado de estas líneas, contrariando la voluntad de las personas aludidas, que guiadas, sin duda, por una buena voluntad, suponían que con esa conducta procuraban e

bien de sus convecinos. Estaban en-
gañados, y el resultado del mitin les
ha demostrado con evidencia que
otros son y deben ser los procedi-
mientos y finalidades de la asocia-
ción. Ya lo saben los señores aludi-
dos. Sería vergonzoso é indigno cons-
tituir una Sociedad con limitado y
personal objetivo.

Concurrieron al mitin mas de quinientos
labradores que, llenos de entusias-
mo por la causa solidaria, premiaron
con sus aplausos las palabras que
les dirigieron los Sres. Golpe y
Naveira y acordaron: 1.º Que, por ahora,
no conocían motivos para censurar
la conducta de la Junta Directiva; 2.º
Que el cargo de Secretario del Ayun-
tamiento y de la Asociación de
labradores eran incompatibles; 3.º
Que el segundo domingo del mes de
Noviembre se reuniese la Sociedad
para el nombramiento de nuevo Se-
cretario de la misma.

Y terminó la reunión del día 11 con
ardientes y unánimes vivas á Solidari-
dad y á Galicia.

DE COLABORACION

Los estudiantes
y las golondrinas

Han comenzado las tareas escolares,
y se ha inaugurado el curso acadé-
mico con toda solemnidad, pronun-
ciándose por doctos rectores y
sabios catedráticos notabilísimos dis-
cursos en que se pone en relieve lo
que hace tiempo dijo el célebre hoja-
latero del sainete; es, á saber: que
«hoy las ciencias adelantan que es
una barbaridad».

Las patronas de casas de huéspedes
están contentas. Los estudiantes,
sus pupilos, vuelven, como las golon-
drinas; pero con los tiempos cambia-
dos; porque esas simpáticas aveci-
llas tan suspiradas por el poeta del Betis,
vienen con el calor y se van con el
frío y á los estudiantes y les sucede
á la inversa: que vienen con el frío y
se van con el calor.

También estarán contentas las mo-
distillas, para quienes los estudian-
tes siempre son unos pajaritos de
buen agüero, supuesto que las llevan
á los cines, las acompañan á la sali-
da del taller y las hacen concebir ri-
sueñas esperanzas que luego se des-
vanecen; porque las verdaderas no-
vias de los estudiantes, no están cer-
ca de la Universidad ó del Instituto,
sino allá, lejos, junto al molino, ó
entre poéticas breñas, en el pueblo,
donde esperan con paciencia y con
amor inextinguible á que sus adora-
dos tormentos concluyan la carrera,
y á veces con la paciencia de sus
padres ó tutores.

Sí, es cierto. Hoy las ciencias ade-
lantan. Cada día salen de los esta-
blecimientos docentes más licencia-
dos y doctores en Medicina, en Far-
macia, en Derecho y en Filosofía y
Letras. La nación española está ya
pletórica de abogados, de médicos,
de boticarios y de filósofos de la me-
dia almendra, todos ellos con su co-
rrespondiente título académico en el
bolsillo, ó colgado en un cuadro,
para que los parientes, los amigos y
los deudos lo vean y se enternezcan
de alegría, viendo que tienen en la
familia un muchacho de gran porve-
nir y muchas esperanzas.

Pero si las esperanzas y las pers-
pectivas son muchas, los pleitos es-
casean, los enfermos faltan, los bue-
nos partidos desaparecen y las cáte-
dras están cubiertas; así es, que esos
jóvenes amables que en sus tiernos
años se dirigieron al templo de Mi-
nerva por la áspera senda del estu-
dio, comen de lo que tengan sus pa-
dres ó tutores, pues nunca ganan un
céntimo, y se pasan la vida esperan-
do el maná que nunca cae.

En cambio, tienen que soportar
resignados que otros jóvenes como
ellos, pero que en vez de estudiar
Derecho, Medicina, Farmacia ó Filo-
sofía y Letras, y todas esas cosas tan
superferolíticas, pero que no traen la
llave de la despensa, vengán del ex-
tranjero donde han estudiado electri-
cidad, mecánica, matemáticas é idi-
omas, para ponerse al frente de las
fábricas, de los talleres, de las com-
pañías ó de las empresas que no se
dedican á visitar enfermos ni hacer
píldoras, sino á desarrollar explota-
ciones, á emprender grandes nego-
cios, á dirigir factorías ó abrir minas
de donde sacan pingües riquezas que
los españoles podíamos haber descu-
bierto, dirigido y explotado.

¿Quién puede dudar de que las cien-
cias adelantan? En esos magníficos
discursos leídos por los sabios doc-
tores y catedráticos al inaugurar las
tareas universitarias se desarrollan
hermosas y seductoras teorías que
abren de par en par á los hombres de
ciencia las puertas del templo de la
inmortalidad; pero á nuestra juven-
tud escolar... ¡que la parta un rayo!

¿Y qué peor que un rayo es el tener
la seguridad de que una vez termina-
das las respectivas carreras, han de
morirse de hambre nuestros jóvenes
licenciados ó doctores en Derecho,
en Medicina, en Farmacia ó en Filo-
sofía y Letras, porque aquí no hay
quien les enseñe esas otras cosas

que son indispensables para que el
país, la industria, la agricultura y las
obras públicas se rehagan, prospe-
ren y adelanten?

¡Pobres estudiantes, pobres modis-
tillas, desventuradas novias del pue-
blo! Todas vuestras ilusiones se las
lleva la trampa, porque vuestros ga-
llardos y apuestos mancebos, cuando
acaban sus estudios y tienen el título
en el bolsillo ó colgado en un cuadro
para que ellas lo puedan ver, no están
en condiciones de casarse, porque no
ganan para sostenerse ellos mis-
mos, no están en condiciones de con-
traer obligaciones y hacer lo que
hasta las golondrinas, esas simpáti-
cas aveci-llas tan suspiradas por el
inspirado poeta del Betis, hacen, que
es un humilde y hermoso nido donde
cantan sus amores, gorjean felicidad
y enseñan á volar á su prole.

EGOMET.

LA EMIGRACION

ERROR DEPLORABLE

Publica el *Boletín Oficial* de la
provincia una Real orden de Gober-
nación encargando á los alcaldes,
que antes del próximo día 20, remi-
tan á los gobiernos de provincia, es-
tadística de los respectivos vecinos
que hayan embarcado para América.
Se les obliga á que consignen:

El número de varones, de mujeres
y de niños que hayan emigrado, y si
es posible, la edad.

El puerto español á donde se diri-
gieron para embarcarse.

El punto de destino del emigrante,
si es conocido.

Si el Sr. Lacierva no apareciese
como autor de la ley de emigración
vigente y no fuera ministro de la
Gobernación, acaso tuviese disculpa
la real orden y el encarguito; pero
como esto no sucede, hay que conve-
nir que el Sr. Lacierva no vive en la
realidad y pretende justificar con da-
tos incompletos su labor persecuto-
ria de la emigración á las Américas.

¿De que registros especiales, y con
qué elementos de pruebas van los al-
caldes á dar los datos que se le pi-
den?

Para nadie es un secreto que los
españoles, con su cédula y su licen-
cia absoluta, se ausentan á América
cuando les place, sin que tengan por-
qué comunicárselo á los alcaldes.
Estos, además, no tienen hoy la me-
nor participación en la expedición de
documentos de los emigrantes, como
en alguna que otra certificación de
buena conducta.

¿De dónde, pues, van á sacar los
datos que se le pide y menes deter-
minar el punto á donde los emigran-
tes se dirigen?

Si el Sr. Lacierva pretende una es-
tadística incompleta, aquilatada, pa-
ra demostrar que su ley evitó en
parte la emigración, entonces si que
le sobran los datos que los alcaldes
les faciliten, porque estos darán cuen-
ta únicamente de quienes, por razón
de amistad, parentesco, etc., se ha-
yan ausentado de los pueblos res-
pectivos.

Esa estadística falseará la verdad
de la corriente emigratoria, porque
no alcanzará ni al 25 por 100 de los
que en verdad se han ausentado.

No son las Alcaldías las fuentes de
información. ¿Quién recoge los do-
cumentos de los que emigran? ¿Quién
los inspecciona? Ahí tendrá el señor
Lacierva, en los puertos, datos que
se aproximan á la exactitud.

Lo demás será pasar el rato, apa-
recer como laborando mucho, y no
decir la verdad estricta desde las al-
turas de la Gobernación del Estado.

Con toda seguridad que nuestra
policía local podría dar más detalles
de los que emigran que los señores
alcaldes de la provincia.

El tiempo y los campos

El otoño se anuncia. Desciende la
temperatura de las altas cifras alcan-
zadas y por inverosímiles tenidas en
otras regiones que amargamente cla-
man cuando llegan á muchos grados
menos; preséntanse nublados y tras
algunas tímidas lloviznas, empiezan
con tronadas los preludios de las im-
presciedibles aguas otoñales, base de
las labores agrícolas de todo el año,

mangueros de aire que completen el área de ven-
tilación prescrita.

Art. 139. Acada emigrante mayor de diez años
se le asignará una litera de 1,80 á 1,83 metros de
largo por 0,53 á 0,59 metros de ancho medidos
por dentro de las gualderas. Dos niños del mismo
sexo menores de diez años y mayores de dos ten-
drán derecho á ocupar una litera. Los menores de
dos años deberán ocupar la litera de la persona
que les acompañe.

Las literas deberán ser de hierro, sólidamente
construidas y fijadas, y en su parte exterior más
visible llevarán la numeración que les correspon-
da. Cada litera se hallará dotada de un colchón
con almohada y un cubrecama; debiendo ser sus-
tituido el colchón por una lona estirada cuando la
temperatura permanente en el alojamiento sea
superior á 15.º.

Los cubrecamas serán dos por cada litera ocu-
pada por dos niños.

Art. 140. Sin perjuicio del espacio que á cada
emigrante corresponda, según el art. 136, no se per-
mitirá establecer más que dos órdenes de literas
de los locales cuyo puntal no exceda de 1,90 me-
tros. En los locales de 2,50 metros ó mayores se
permitirá establecer tres órdenes de literas, siem-
pre que los espacios entre las mismas sean los
siguiente.

Desde el piso de la cubierta á la parte inferior
de la litera baja, 0,40 metros.

Desde la parte superior del plano de la armadu-
ra

cos por pasajero menor de diez años; pero si el
puntal del alojamiento entre cubierta y cubierta
excediere de 2,50 metros, el excedente no se ten-
drá en cuenta para este arqueo.

Se concederá un aumento del 8 por 100 sobre el
número de pasajeros asignable á dichos locales
cuando éstos, además de la ventilación natura-
l que les corresponda, tengan aparatos de ventila-
ción mecánica para la renovación del aire, cuyo
funcionamiento ofrezca garantía y eficacia sufi-
cientes á juicio del ministerio de Marina.

Además, á los vapores que, por tener cámara
frigorífica para la conservación de víveres, no
lleven ganados sobre cubierta, se les concederá
otro 8 por 100 de aumento sobre el número de
emigrantes, asignable á todo el buque.

Para computar los 2,75 metro cúbicos, ó los que
resultaren después de aplicar el beneficio del 8
por 100 por ventilación mecánica y del otro 8 por
100 por cámara frigorífica, se tendrán en cuenta
además de los espacios ocupados con literas y los
correspondientes pasadizos de acceso á las mis-
mas, con la anchura de 0,60 á 0,70 metros, que
dispone el art. 142, aquellos otros espacios, en los
mismos locales ó en otros cubiertos, que estén
vacíos, que el naviero destine en forma perman-
ente á los emigrantes, y en los cuales puedan
éstos permanecer aun con lluvia y malos tiempos.

En la cubicación adicional de estos espacios ó
locales no será computable lo que exceda de 0,50
metros cúbicos por pasajero mayor de diez años,

y sin las cuales, es segura la escasez para las clases acomodadas y la mas horrible miseria para las que labran la tierra. Estos primeros nublados y estas lluvias que suceden a los dias de sol esplendente del estío son en extremo gratos, atenúan los rigores de la temperatura y anuncian las benéficas aguas que han de preparar los campos para el laboreo. Que ellas caigan con abundancia apetecida para fecundizar la tierra y prepararla para la siembra, haciendo al propio tiempo brotar la yerba que ha de alimentar al ganado en prados y dehesas, y dando una savia a la arboleda que más tarde ofrecerá sus frutos. En esta materia no hay a quien reclamar ni a quien quejarse si las cosas no marchan a medida del deseo. No ha lugar más que a revestirse de paciencia, teniendo siempre caudal de esperanzas y desechando temores que enervan la voluntad.

NOTAS BRIGANTINAS

¡Quién lo iba a suponer!

Al mismo tiempo que se repartía el número pasado de este semanario, en el que muy principalmente nos ocupabamos de la «Campana sanitaria», según la califican los periódicos de la Coruña, visitaban algunos edificios públicos y casas particulares, y recorrían varias de las calles de esta población, el mismísimo señor Gobernador civil de la provincia, acompañado del subdelegado de medicina de la capital, Sr. D. Federico Barbeito, de nuestro imponderable Alcalde, del médico forense y titular y del *piristomático* archiseñor de Pellejín, D. Michiño, en clase de estado mayor general del «ejército sanador».

La visita de los señores de *lonxe diz* que fué inesperada y debida a órdenes apremiantes del ministro de la Gobernación, dadas en virtud de un anónimo llegado a su poder, y que no salieron mal impresionados del todo los visitantes, especialmente en cuanto a la especie de la epidemia variolosa considerada en sí misma.

Menos mal si la desgracia es circunstancialmente *afortunada*, que lo que es la higiene pública y parti-

cular que se observa, tienen sus lunares, y tantos y tan grandes!

Pero al fin, no se los vieron, los lunares se entiende, y bueno es algo, dirían para sus *chalecos* los acompañantes indígenas.

Un episodio.

Era la casa habitación de una de las personas atacadas y ya en convalecencia y en la que incidentalmente se halla otra persona en los comienzos del mal.

Trátase de pobres gentes que tienen que ganarse el sustento más preciso.

El Gobernador.—Hay que aislar esta vivienda.

La dueña de la casa.—Señor, mi hija está ya curada, y esta otra mujer no pertenece a la familia y yo no puedo atenderla.

El Alcalde—interrumpiendo.—Usted no tiene más remedio que cuidar a esta nueva enferma y asistirle con lo que precise.

—Yo soy pobre; atrasos me causó la enfermedad de mi hija y no puedo más.

—Tiene usted que cuidar a esa otra, he dicho, y si no, nos veremos

El Gobernador, terciando.—Hombré, no tanto; siquiera ofrézcale usted socorros.

El Alcalde.—Que la asista y se deje de cuentos.

Ahora, pasemos a las obras de saneamiento y medidas higiénicas.

Las alcantarillas y fuentes públicas siguen en igual estado, es decir, en pésimas circunstancias.

En algunas de las últimas (las de las afueras del pueblo) se avia la ropa sucia debajo de los mismos caños.

Los cerdos, salen, por lo menos, de noche, a pasearse por las calles del interior.

Con esto, *salimos de un souto e metnomos n' outro*, peor aún.

Cuando los cerdos *gozaban de libertad*, salían de día e iban por lo regular seguidos de gentes que recogían la basura en cestos.

En los actuales momentos salen después de las ocho o nueve de la noche, y como apenas tenemos alumbrado público, lo que *sueltan* nos lo llevamos los transeúntes para casa en las botas.

Calle hay, precisamente, en la que tiene sus cerdos el Alcalde, por la que no se puede transitar.

¿No sería mejor que se ordenase la reunión de los gorrinos en la Plaza del Campo, que al menos está más ventilada y mejor alumbrada?

Tiene la palabra la Junta local de Sanidad.

El barrido continúa haciéndose con la misma *frecuencia*.

Lugares hay mal olientes, y puntos *infranqueables*.

Mas, es mejor tomarlo todo a broma, incluso las visitas del Gobernador, que al menos moriremos riendo.

La Diputación provincial adquirió los retratos del Sr. Marqués de Figueroa y de D. Rafael Gasset para colocar juntos en uno de los salones del local que ocupa.

Viste bien un par de retratos de personas notables en traje de ministros de la Corona o jefes superiores de Administración civil, y está en carácter proteger a los artistas regionales, como creemos es el que pintó los retratos; pero eso de poner juntas las dos efigies debió de ser cosa de Vidal, a nuestro humilde juicio, y, si no, doctores tiene la política provincial que sabrán responder.

Se presentó al Ayuntamiento una moción para que se interese de Obras públicas que cubra con losas o piedras las cunetas de las carreteras de la Coruña y Ferrol, en la parte que comprende esta población, lo que nos parece muy bien, cuidando sobre todo de darles fácil desahogo para que no se conviertan en focos de infección; y, al mismo tiempo, para que la Corporación municipal haga lo propio con la de La Golada y trozo que une ésta con la de la Coruña, y esto si que no lo comprendemos.

Tan carreteras del Estado son unas como las otras, y por lo mismo no nos explicamos la diferencia que se establece para ejecutar y pagar las obras.

Son muchos los comentarios a que viene prestándose la *salida* del Portugués y el *viaje* de la joven que vivía en su compañía, pues para que todo sea original, el Portugués, al contra-

rio de lo que sucede en las comedias, *hace* que vuelve y se vá, mientras que la dama puede suceder que haga que se vá y vuelva.

De todas maneras se esperan acontecimientos que darán la solución de este pasillo cómico-bufo-dramático, que por cierto tiene originados muchos dramas y tragedias en los que a otros tocó padecer.

Sobre la ura de la tarde del 10 de los corrientes y en el centro del barrio de la Magdalena, un carro cargado con residuos de uvas, atropilló a un niño de quince meses de edad, llamado Antonio Veloso, pasando una de las ruedas por encima de las débiles piernas de la criatura.

Fué conducido al Hospital de San Antonio.

El Juzgado esclarecerá si esto ha sido debido al abandono de los padres del pobre niño ó al del carretero.

Se ausentó en uso de licencia don Gualberto Ulloa, encargándose del Juzgado de primera instancia é instrucción el juez municipal, y de este Juzgado, el suplente D. José Valderrama Arias.

Copiamos de *Tierra Gallega* correspondiente al 16 del actual:

«Hemos oído decir que nuestro buen juez de instrucción, que estos días anda muy triste, porque se le fué la doncella de confianza que tenía para sus servicios doméstico, la tomó con su colega de la Coruña por no haber, a su juicio, cumplimentado un exhorto que le envió con motivo de las quemaduras sufridas por el coronel Sr. Hernández.

Parece que en dicho exhorto, desconociendo el Sr. Ulloa el fuero militar, encomendaba sin más trámites al digno juez de la Coruña, que se fuese al Hospital Militar a ampliar la declaración del lesionado, y encargarse de su curación al médico forense y a otro titular.

Naturalmente, el juez de la Coruña, más impuesto en estas cosas, pidió autorización al Capitán general para evacuar las diligencias, autorización que le fué concedida. En su consecuencia, se practicaron dichos trámites, en los cuales se invirtieron varios días por exigirlo así los requisitos indispensables para el funcionamiento armónico de la jurisdicción ordinaria y especial. Como al señor Ulloa no se le ocurrió procesar a la agresora en los primeros momentos y observando que transcurrían muchos días sin la curación del enfermo temió sin duda incurrir en responsabilidad y quiso entonces achacar a otro su escasa diligencia, y se dice que allá se fué el presidente de la Audiencia a quejarse contra el juez exhortado, cuando tenemos entendido que el Sr. Mosquera, no sólo cumplió estrictamente su deber sino que enmendó yerros y subsanó ignorancias del exhortante como advertía dicho señor presidente.

Nos dicen que este pidió testimonio de la causa y de lo actuado en el juzgado de esa capital.

¿No sabe el Sr. Ulloa que ni el juzgado ordinario, ni los médicos civiles pueden entrar en un hospital militar sin autorización del Capitán general de la región?

¿Ignora qué, aun concedida la autorización, la misión de los médicos civiles se limita a la inspección y vigilancia del forense en el plan curativo?

Si todas estas cosas estuvieran al alcance del Sr. Ulloa, como es deber de esta autoridad judicial, no habría que lamentar una deficiencia, como la que queda anotada.»

Imp. de "Tierra Gallega", - Coruña

con objeto de que ningún caso el volumen destinado a cada emigrante en el dormitorio sea inferior a 1,80 metros cúbicos, aun con la aplicación de los anedichos beneficios del 8 por 100. La superficie por un individuo, correspondiente al citado espacio de 0,50 metros cúbicos adicional, nunca podrá ser inferior a 0,45 metros cuadrados.

Además, deberá siempre corresponder a cada emigrante un espacio mínimo de 0,45 metros cuadrados de sitio libre en la cubierta, computándose el espacio que ocupan las toldillas, tambuchos de las casetas y falsa cubierta, mientras sean estos sitios fácilmente accesibles, estén solidamente contruidos y se hallen provistos de las correspondientes barandillas. En cada buque se adoptará un solo sistema para la cubicación y el reparto de todos los espacios entre los emigrantes, de suerte que vayan en iguales condiciones.

Art. 137. Los alojamientos para emigrantes deberán tener escotillas, situadas precisamente encima de tales alojamientos. El área de abertura de estas escotillas, adicionada al área de todas las demás aberturas ó tubos de ventilación existentes en un mismo local, deberá ser un 4 por 100 del área de dicho local. En los buques, así nacionales como extranjeros, donde esa proporción mínima no exista, se reducirá en una décima parte la cabida del pasaje en dichos locales.

A los buques de nueva construcción que entren en servicio después de hallarse en vigor el presente Reglamento se les exigirá una proporción del

5 por 100 en el área de las mencionadas escotillas.

Las escalas que en dichas escotillas deban utilizar los emigrantes tendrán la anchura conveniente, a juicio de las Autoridades de Marina; pero en ningún caso esa anchura será menor de 0,70 metros; a menos que sean dobles y contrapuestas; una de ellos, al menos, deberá poderse utilizar en todo tiempo, incluso durante las operaciones de carga y descarga de mercancías. Dichas escalas irán provistas de un pasamano de hierro y estarán cubiertas hasta la altura de dicho pasamano por una faja de lona convenientemente sujeta.

Las bocas de escotillas de las bodegas deberán ir cerradas en firme durante el viaje y cubiertas por encerrados que eviten toda emanación molesta para los pasajeros; cuando se obran para efectuar operaciones de carga ó descarga, deberán estar defendidas por rejas de barrotes de hierro que ofrezcan completa seguridad al pasaje.

Art. 138. En todo local en que se alojen más de 25 y menos de 100 emigrante deberá existir, cuando menos, un ventilador de hierro; dos, si el número de aquellos llega a 200, y cuatro, si excede. El diámetro de dichos tubos ventiladores nunca será menor de 20 centímetros; su entrada de aire se elevará dos metros sobre el nivel de la cubierta, y en todo caso sobresaldrá de los toldos pero se tolerarán diámetros menores cuando la deficiencia esté suplida por un número mayor de